

ANEXO

“La Junta Directiva en su reunión de hoy, aprobó reformar el Código de Buen Gobierno de la entidad, en cuanto a las funciones del Comité de Cumplimiento, y dispuso unificar los siguientes Comités: “Comité de Cumplimiento y Monitoreo Regulatorio”, “Comité de Riesgo Operativo y Nuevos Productos” y “Comité de Control Interno”. En este sentido la Junta Directiva aprobó ampliar y modificar el nombre del Comité, así como las disposiciones contenidas en su mandato. Es de precisar que dicho Comité será de apoyo a la Junta Directiva del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.”